

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO

- Que,** la conmemoración del **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN COLTA**, de la provincia de Chimborazo, motiva el homenaje de la Legislatura en reconocimiento a las elevadas luchas de auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades;
- Que,** la historia de **COLTA** se enriquece con el aporte de la comunidad, pilar fundamental para el desarrollo socio-económico y productivo de la provincia y del país, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda tierra;
- Que,** la Asamblea Nacional destaca la invariable disposición de la población de Colta para continuar la senda del progreso y superación, en pro del bien común; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un jubiloso saludo para las autoridades y habitantes del **CANTÓN COLTA**, jurisdicción de la provincia de Chimborazo, con ocasión de celebrar su **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, acontecimiento relevante que enaltece la lucha comprometida de ciudadanos que contribuyen con su esfuerzo cotidiano al engrandecimiento de la patria.

Dado y suscrito en la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil veintiuno.



ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General